

ALEJANDRO OLIVÁN

Uno de los primeros montañeses que en el siglo pasado abandonaron los riscos pirenaicos aragoneses, a cuyo cobijo nacieran, para medrar y triunfar en la tierra baja del Ebro o en el ápice de la Meseta, fue Alejandro Oliván, escritor punto menos que desconocido, filósofo, tratadista de agricultura y de derecho administrativo, humanista y gramático, y, de añadidura, político sano y honrado, y hasta público detractor de las corridas de toros, como simpatizante con las nacientes sociedades protectoras de animales y plantas.

Gómez Uriel, en la refundición de las bibliotecas antigua y nueva de los escritores aragoneses, del bibliógrafo Félix de Latassa, en 1884, añadió de su cuenta—y hay que alabarle por ello—una leve biografía del Oliván político y funcionario, mas sin referirse al escritor, y sin dar la lista completa de sus producciones, y ni siquiera el año de publicación de las tres que menciona, demostrando que no las conoció. Con todo, los datos que trae Gómez Uriel son valiosos, y los voy a resumir como un escueto *curriculum vitae* de Alejandro Oliván.

Nació en Aso de Sobremonte, lugar del partido de Jaca, situado entre dos altas montañas en la margen derecha del río Gállego, el día 28 de febrero de 1796. Estudió en un internado francés de Soréce. Tomó parte en la guerra de la Independencia como alférez de artillería. Fue oficial del archivo del Ministerio de Guerra. En 1828 emigró a Francia huyendo de la represión absolutista de Fernando VII. Se repatrió, y detenido en la frontera, ingresó en la prisión de Zaragoza, de donde salió en 1825. En 1828 se fue a La Habana en comisión oficial, y a otros países para estudiar la elaboración y la refinación del azúcar.

De regreso a Madrid fue nombrado secretario de la comisión encargada de la reforma de la Enseñanza y secretario de la sección de Indias del Consejo Real. Fue diputado por la provincia de Huesca. En 1836 era subsecretario de Gobernación. Al triunfar la sublevación del sargento García, emigró al extranjero, y después se restituyó a su cargo. Fue designado director general de Estudios. En 1840 atacó en el Parlamento la ley de Ayuntamientos. Al triunfar la Revolución se instaló en París. En 1843 regresó a España al conseguir el poder el partido moderado. En 1847

fue ministro de Marina. El día 19 de marzo de este año ingresó en la Real Academia Española como individuo de número. Dimitió el cargo de ministro y se retiró de la vida pública, después de haber representado en el Congreso y en el Senado a diferentes distritos, de haber pertenecido al Consejo de Instrucción Pública, al de Agricultura, Industria y Comercio, a la Sociedad General de Minas como presidente, a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como académico de honor, adscrito a la sección de Arquitectura, desde el 11 de julio de 1838, y a la de Ciencias Morales y Políticas. Falleció en Madrid el día 14 de octubre de 1878.

A estas noticias, que he completado con otras y fechas, puedo añadir que Oliván fue periodista, fundador y director de «El Orden», de tendencias moderadas; pero abandonó esta profesión para entregarse al estudio de las cuestiones económicas, de las leyes agrícolas y de los asuntos de la administración pública. Presidió el Ateneo de Madrid. En el Senado, siendo presidente del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, presentó un proyecto de ley para suprimir en España las corridas de toros. El Gobierno se opuso, llevando su voz en el debate el conde de Toreno, y el propósito de Oliván no tuvo eco, a pesar del tesón que en ello puso nuestro aragonés, imbuído de las ideas de ultrapirineos. A los pocos meses murió.

Dos años antes, el 20 de marzo de 1836, firmaba un trabajo titulado *De locuciones viciosas y de la filosofía flamante*, impugnando a Darwin, a Haeckel y a Krause a través de Sanz del Río, y hacía profesión de fe religiosa a la española: «Los españoles han creído, y a ello debe España principalmente sus glorias históricas. Cuando se les ha preguntado la causa de un hecho inexplicable en lo humano, su sencilla contestación ha sido: «Porque Dios quiere». No soy ningún fanático; soy hombre de orden, de razonada y posible libertad y de verdadero progreso. Lo mismo pensaba en los años juveniles al empezar mi carrera, que recuerdo con placer fue en el Cuerpo de Artillería durante la guerra de la Independencia. Ya se comprenderá que a estas horas, la carrera la doy por sustancialmente terminada».

Este fue, acaso, el último trabajo científico que salió de la pluma de Alejandro Oliván. Conozco del autor, además, el *Manual de Agricultura*, al que precedió una *Cartilla agraria* para las escuelas elementales. Lo publicó en 1849, y fue premiado en concurso público, con derecho a servir de texto en las Escuelas Normales y en las inferiores. En 1857 lo reimprimió, con alteraciones y mejoras, y también fue aprobado por el Gobierno, a consulta del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y en 1875¹ salió una tercera edición corregida y aumentada. «En las escuelas, en las conferencias de los agricultores y en los campos

podrá juzgarse de su acierto y oportunidad», se dice en la advertencia preliminar. Esta obra contribuyó al progreso de la industria rural en España. Es muy interesante el último capítulo, que da reglas de conducta para el agricultor; encantador breviarío.

Otra producción más importante, que ahora se está aireando con elogio, es: *De la administración pública con relación a España*, que el autor había incluido antes en el tomo IV de la *Enciclopedia española del siglo xx* en forma de artículo. Cediendo a consejos de sus amigos, Oliván lo publicó por separado, con algunas variaciones.

En «Revista de España e Indias»² escribió sobre gramática, en discusión con don Antonio Alcalá Galiano, quien había trazado un artículo sobre algunas locuciones viciosas, tratando también del uso del *le* y el *lo*. Oliván elaboró su alegato en un balneario. Galiano no replicó. «Poco después tuve la honra de ser admitido en la Academia Española; y como por entonces los discursos de recepción no aspiraban a la importancia y encumbramiento que alcanzan en la actualidad, me reduje a reproducir la parte de lo publicado en la «Revista» referente al tercer pronombre personal, como asunto propio del Cuerpo custodio y moderador del idioma castellano».

En «Revista de España»³ insistió en el tema bajo el título *Discusión gramatical*, enfrentándose con un desaforado literato chileno, José María de Bassoco, quien había impreso folletos contra la Academia Española, Andrés Bello y Oliván, tildándolos de «loístas» (por el empleo del pronombre *lo*, y no del *le*). En este trabajo escribió Oliván: «Por mi parte, no acostumbro hacerme el sordo cuando se me dirige un reto, y menos si viene acompañado de la acrimonia que campea en el estilo del impugnador ultramarino». Al principio del artículo, Oliván nos entera de que en una sola sesión pública habían sido recibidos por la Academia Española, Nicomedes Pastor Díaz, Juan Eugenio Hartzenbusch y él, y a cada uno de los tres contestó en un mismo discurso el director don Francisco Martínez de la Rosa. Y al final se dirige a su contradictor: «El señor Bassoco se quedará en sus trece, pero acaso reflexionará. Volverá de sus inmotivados y, al parecer, geniales acaloramientos, y por lo menos caerá en la cuenta del carácter propio de la discusión literaria y del tono de cultura y dignidad que debe reinar en ella; reconocerá la diferencia entre sus dentelladas agresivas y mis alfilerazos defensivos; y escuchando la voz de su conciencia, se resignará a aplicarse, aun cuando fuese a manera de ventosa, la moraleja de aquello de

Y advierte que es desati-
siendo de vidrio el teja-
tomar piedras en la ma-
para tirar al veci-»,

En la misma revista ⁴ Oliván publicó un artículo sobre locuciones viciosas, el cual aclaró en un folleto impreso el año siguiente bajo el título mixto *De locuciones viciosas y de la filosofía flamante*. Por una parte, se sinceraba de que solamente pretendía, no «corregir al descabellado lenguaje del vulgo, lo cual sería obra de nunca acabar, sino meramente de rectificar errores y deslices en que suelen incurrir escritores, y aun hablistas, por inadvertencia y mala costumbre»; no «restablecer en su pristino vigor y prosodia a todas las voces griegas y latinas, que forman el fondo del castellano. Lo autorizado y consagrado por el uso constante de doctos e indoctos; tiene ya su carta de naturaleza, o siquiera cédula de vecindad... El dique es contra distracciones en la pronunciación, o equivocaciones de sentido en voces nuevas o recientes, y a veces también contra viciosa pronunciación o aplicación de las antiguas en el seno de la buena sociedad». A continuación de este primer capítulo del folleto, en cuatro más la emprende contra «la filosofía romancesca, que quiere ponerse en moda» (la racionalista).

He aquí el precedente de Mariano de Cavia, entrambos aragoneses. Oliván llegó a ocupar la silla (letra J) de la Academia Española; Cavia no se sentó en la suya (letra A).

No conozco el *Ensayo imparcial sobre el gobierno de Fernando VII*, que Gómez Uriel afirma escribió Alejandro Oliván. Como humanista, lexicógrafo y gramático, nuestro coterráneo mereció ser admitido por la docta corporación que limpia, fija y da esplendor al idioma. Y en la de Ciencias Morales y Políticas, como filósofo y tratadista de Agricultura y de Administración pública.

Azorín ha comentado con brevedad ⁵ el *Manual de Agricultura*, de Alejandro Oliván, y afirma: «Así se escribe». Pero para mí, es más expresivo, ágil y preciso el estilo del alegado folleto de 1876 sobre locuciones y filosofía, precisamente por ser, acaso, el último trabajo suyo. Con él le bastó para tener un puesto de honor en el Walhalla aragonés de prosistas.

RICARDO DEL ARCO

1. Imprenta de Rafael Anoz, calle del Factor, n.º 14; librería de Hernando, Arenal, n.º 11.

2. De 1846, núms. 23 y 24.

3. De 1876, n.º del día 13 de junio.

4. Número del 28 de diciembre de 1875.

5. «A B C» del día 15 de febrero de 1955.